



VII Jornadas Académicas de Relaciones Internacionales

100 años de la creación de la
Primera Cátedra de Relaciones Internacionales

Creditización Jornadas Académicas

BASES:

Para los estudiantes que manifestaron su interés de presentar ponencias, las mismas hayan sido aceptadas por el Comité Académico, y hayan sido efectivamente realizadas (presentadas) en el marco de las VII Jornadas Académicas de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, se les computará **CUATRO** (4) créditos como actividades extracurriculares.

Para los estudiantes que participen en las Jornadas no ya como ponentes sino como asistentes y concurran al menos **80%** de las actividades de las Jornadas y presentar una pequeña relatoría de tres ponencias que les interesaron, así como una propuesta de que temas les gustaría sean incluidos en una próxima Jornada, se les computará **DOS** (2) créditos como actividades extracurriculares.

- Para el primer caso (presentación de ponencias) ver detalle general de presentación de ponencias (Circular 2)
- En el segundo caso (Asistentes), el informe a que se hace referencia no podrá exceder las dos carillas (1 hoja A4) a espacio interlineal simple y con tipo de letra Arial y tamaño 12 y deberá subirse al espacio de EVA:
 - **Licenciatura en Relaciones Internacionales (Espacio_RRII)**, como Tarea: **Informes VII Jornadas de Relaciones Internacionales** disponible en el siguiente link: <https://eva.udelar.edu.uy/mod/assign/view.php?id=499535>
 - El archivo deberá estar en **formato pdf**, debidamente identificado de la siguiente manera: APELLIDO Informe Asistencia.
 - Para ser acreditados los créditos correspondientes (DOS), la relatoría deberá ser enviada hasta el **30 de junio a las 23:59 hs.**
 - Los informes comenzarán a ser evaluados para su creditización a partir del 1o. de julio de 2019 por el Comité Académico de las VII Jornadas Académicas de acuerdo la especificación dada.

Importante: No se podrán acumular créditos entre las dos modalidades de participación aquí detalladas.